



DECRETO ALCALDICIO N° 1573 /

**AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 05 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 134 de fecha 05.07.2017 del Departamento de Comunicaciones y Transparencia, mediante el cual solicita autorice adquisición a través del Portal Mercado Público, bajo la modalidad de Trato Directo, de acuerdo a Ley de compras Reglamento Ley de Compras Artículo N° 10 y de acuerdo al Art N° 10 de Reglamento de Compras, "Compras iguales o inferiores a 10 UTM., al proveedor **LA CASA DEL MUSICO. RUT 76.520.261-2, por un monto de \$ 399.900 IVA incluido**, por la "Adquisición de Sistema de Sonido Profesional", para salón de Reuniones, segundo piso. Adjunta cotizacion y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 473.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición de Sistema de Sonido Profesional", al proveedor **LA CASA DEL MUSICO, RUT N° 76.520.261-2, por un monto de \$ 399.900 IVA incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.07.001. "Programas Computacionales", Programa Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

AVS/ASV/JAP.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo